

A C T A N º 1 1 3 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día seis de julio de mil novecientos setenta y siete, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, / los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIME- / RO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 Dra. Telma Carlota Bentancur, solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente a/ la Feria Judicial de Julio (Nota Nº 3135/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y atento a lo dispuesto en los Acuerdos Nºs. 537, punto 3º y 903, punto 4º y considerando atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Pro- / rrogar la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial próxi- / ma, a la Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, Dra. Telma / Carlota Bentancur, la que usufructuará a partir del día 22 y hasta el día/ 31 del mes de agosto del año en curso. SEGUNDO: Auxiliar de Primera Tran- / quilina Báez de Duré, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 312 / 4/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y los certificados médicos/ que se acompañan, y atento a lo dispuesto por el Art. 34º del Decreto Nº / 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar de Primera Tranquilina Báez de Duré las inasistencias incurridas desde el 18 de abril al 13 de mayo inclu- / sive del año en curso. TERCERO: Director de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, su pedido (Nota Nº 3065-77-Sec. Adm. y Sup.). Visto/ la nota presentada por el Director de Deportes, Recreación y Turismo So- // cial de la Provincia en la cual solicita se instituya un trofeo para ser / discernido como premio en la competencia internacional de Atletismo "Cir- / cuito de la Avenida 25 de Mayo" (XI Edición) que se realizará el día 9 de/ julio del corriente año con motivo de la fiesta de la Independencia Nacio- / nal y atento a la importancia del evento que congregará no solo a atletas/ de nuestro medio sino también de países vecinos, resulta apropiado -como a- / porte de este Tribunal a dicha celebración patria- acceder a lo solicita- /

///....

///...do, por lo cual, ACORDARON: Instituir el trofeo "Poder Judicial de / la Provincia de Formosa" para el atleta debutante mejor clasificado en la competencia "Circuito de la Avenida 25 de Mayo". (XI Edición) a realizarse/ el día 9 de julio del corriente año en esta ciudad. CUARTO: Contador Ladislao Trachta, su pedido (Nota Nº 3086/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el señor Contador Ladislao Trachta, solicita se disponga que la cuenta "Fondo Permanente" de este Poder Judicial, que gira bajo/ el Nº 300-341, para lo sucesivo quede abierta a la orden conjunta de "Contador y Jefe Sección Tesorería", designando a quienes actuarán como responsables titulares y suplentes; y Considerando: Que lo peticionado responde a/ los términos del Art. 4º del Decreto Provincial Nº 1305, ACORDARON: Disponer que la cuenta "Fondo Permanente" de este Poder Judicial, que gira bajo el Nº 300-341, para lo sucesivo quede abierta a la orden conjunta de "Contador y Jefe Sección Tesorería", actuando como responsables titulares el / señor Contador don Ladislao Trachta. y la Oficial Mayor Delia Encina de Miño y como suplentes de los mismos, la Oficial Superior de Primera María // Juana Pérez de Argañaráz y la Oficial Sara Delfina Princich, respectivamente. QUINTO: Oficial Griselda del Carmen Petracca de Campelo, solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de / Julio (Nota Nº 3070/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual/ la agente mencionada solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio y usufructuar el mismo a partir del 22 de agosto próximo y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Acceder/ a lo solicitado, concediendo en consecuencia a la Oficial Griselda del Carmen Petracca de Campelo el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio a partir del día 22 al 31 de agosto inclusive del año en curso. SEXTO: Oficial Griselda del Carmen Petracca de Campelo, solicita autorización para ejercer la actividad privada (Nota Nº 3072/77-Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto en Acordada Nº 112, punto 11º, inc. "g", ACORDARON: Conceder a la Oficial Griselda/

///.....

Corresponde Acta Nº 1136/77.-

///...del Carmen Petracca de Campelo la autorización para ejercer la actividad privada que manifiesta, en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia de tareas de este Tribunal. SEPTIMO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Conrado Juan Sbarioqi, su pedido (Nota Nº 3069/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado que se menciona en el epígrafe, solicita autorización para que la Oficial Principal señora Perla Rosalva Alonso de Costa, que prestará servicios durante la Feria Judicial de Julio, usufructúe, por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la misma, a partir del día 8 de agosto próximo, y atento a los motivos aludidos, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, concediendo en consecuencia a la Oficial Principal señora Perla Rosalva Alonso de Costa el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio, a partir // del 8 y hasta el 17 de agosto inclusive del año en curso. OCTAVO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, su pedido (Nota Nº 3151/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, Dr. Roberto Ricardo César Menéndez, solicita se le conceda la licencia de la Feria Judicial del corriente mes, como así mismo sugiere la conveniencia -por razones de servicio y para el supuesto/ que se acceda a lo peticionado- de designar a determinado personal, y considerando las razones expresadas y lo informado por la Secretaria de Superintendencia respecto a la notificación de lo dispuesto por Acuerdo Nº 1134 punto 1º, ACORDARON: 1º) Conceder al señor Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado Dr. Roberto Ricardo César Menéndez, el descanso correspondiente a la Feria Judicial del corriente mes, dejando sin efecto, en consecuencia, lo dispuesto en el punto 1º, ap. A-2) del Acuerdo Nº 1134. 2º) Designar al señor Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, Dr. Hugo Rubén Almenara, para que preste servicios durante la feria Judicial del corriente mes, como Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, conforme a lo dispuesto en el Art. 27, apartado 2º del Decreto-Ley Nº 009/

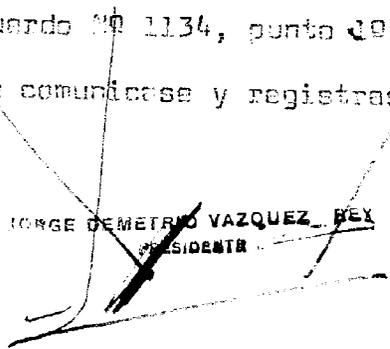
////....

///74; con gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. 3º). Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 1º del Acuerdo Nº 1134, en cuanto a la designación del Oficial Superior de Segunda Hipólito Argañaráz, como Secretario de Feria del mencionado Juzgado, designando en tal carácter al titular del mismo, Dr. Félix Bogado. NOVENO: Notas Nros. 3104/77 y 3143/77 (Comisión de Festejos Patrios de la Municipalidad de Clorinda). Visto las notas de referencia, por las cuales el señor Presidente de la Comisión de // Festejos Patrios de la Municipalidad de Clorinda solicita a los señores // Jueces a cargo del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía y de Primera Instancia/ en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de dicha/ ciudad, que "disponga la concurrencia obligatoria de los Empleados y Fun- cionarios a su cargo para los actos patrióticos del 9 de julio"; nota que/ los citados magistrados elevaran a este Alto Cuerpo por carecer de faculta des para disponer tal concurrencia obligatoria. Que, si bien este Tribunal tampoco dispone de atribuciones para constreñir al personal en la forma re querida, ello no es óbice para reiterar los términos del punto cuarto del/ Acuerdo Nº 1135, cuando dijera "...ha sido y es preocupación constante de/ este Superior Tribunal de Justicia que todas las celebraciones patrias /// cuenten -como digno marco a su importancia- con la concurrencia masiva no/ solo de magistrados, y funcionarios, sino también empleados del Poder Judi cial, sobre todo teniendo en cuenta que al estar nuestra Provincia en zona de frontera, tales actos contribuyen -al unir por su participación en los mismos, a todos los que hemos nacido en el generoso suelo patrio- a preser var nuestra identidad nacional", exhortando finalmente a los mismos a asis tir, dentro de cada jurisdicción judicial, a los actos oficiales que se // programen al efecto. Por todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y estar a lo resuelto en el punto cuarto del Acuerdo Nº 1135. DECIMO: Designación de Secretarios del Superior Tribunal de Justicia. Visto la vacante del cargo/ de Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, y atento / al pedido formulado por la actual Secretaria de Superintendencia (Nota Nº/

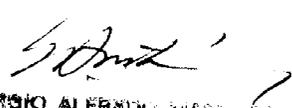
///....

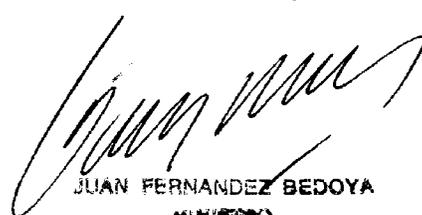
Correspondencia Acta Nº 1136/77.-

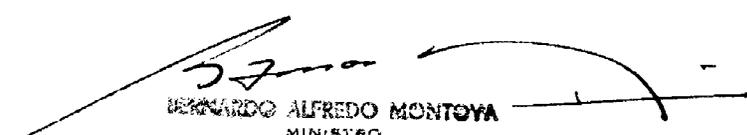
///...1059/77) y las facultades otorgadas por el Art. 28, inc. 109 del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: 19) Designar por traslado a la actual Secretaria de Superintendencia de este Superior Tribunal, Escribana Norma Ana Fontana de Parise (L.C. Nº 3.989.388), a igual cargo en la Secretaría / Administrativa del mismo Cuerpo. 20) Promover al cargo de Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, al actual Secretario del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 de esta Circunscripción Judicial, Dr. Luis Eduardo Cidler (L.E. Nº 3.649.127). 30) Los Funcionarios indicados prestarán juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, el día 12 de julio del corriente año, a las 12,00 horas. DEDIND PRIME RB: Secretaria en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal Dra. María Cristina Deluca Giacobini, su pedido. Visto / la nota elevada por la Secretaria en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores de este Superior Tribunal, por la cual manifiesta su interés en prestar servicios durante la próxima Feria Judicial, atento a las / razones expresadas y a lo dispuesto por Acuerdo Nº 1134, punto 19, ACORDARON: 19) Acceder a la solicitud, designando a la peticionante Dra. María/ Cristina Deluca Giacobini, para que se desempeñe durante la próxima Feria/ Judicial, como Secretaria de este Superior Tribunal de Justicia, como Juez de Paz de Mayor Cuantía de esta Capital y como Encargada del Archivo General. 20) Dejar sin efecto, en consecuencia, la designación del doctor Mario Ferreira Avilés, para que desempeñe tales funciones, dispuesta por Acuerdo Nº 1134, punto 19. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando / se comunicase y registrase.-


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ, JEF
PRESIDENTE


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MAS
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO